Arizona Department of Housing

Fondo de asistencia para propietarios de viviendas (HAF)

Manteniendo a las familias de Arizona en sus hogares

El Fondo de asistencia para propietarios de viviendas (HAF, por sus siglas en inglés) es un programa de prevención de embargos hipotecarios financiado por el gobierno federal que brinda asistencia a propietarios de viviendas de bajos recursos de Arizona que están teniendo problemas económicos debido a COVID-19. Si está en peligro de perder su hogar, el programa HAF puede evitar que eso suceda.

¿Qué paga HAF?

- Pagos hipotecarios
- Pagos de servicios públicos
- Servicios de Internet
- Seguro de propiedad e impuestos
- Tarifas de comunidad de propietarios (HOA, por sus siglas en inglés)

¿ANDA ATRASADO EN ALGUNO DE ESTOS PAGOS? → **HAF PAGA AL PROVEEDOR DIRECTAMENTE PARA PONERLO AL DÍA.**

¿Quien es elegible?

Los propietarios de viviendas que cumplan con todos los siguientes criterios son elegibles:

- Ingresos iguales o inferiores al 150% del ingreso medio del área (AMI, por sus siglas en inglés)
  - Según el tamaño y la ubicación de la familia (la solicitud confirmará la elegibilidad de ingresos)
- Si ha tenido dificultades financieras debido a COVID-19 después del 21 de enero de 2020, como:
  - Pérdida de empleo
  - Reducción de ingresos
  - Aumento de costos debido a la atención médica
  - La necesidad de cuidar a un miembro de la familia
- Si esta solicitando su residencia principal que se encuentra en Arizona

INGRESOS IGUALES O INFERIORES AL 150% DEL AM + **DIFICULTAD FINANCIERA DEBIDO A COVID 19** + **RESIDENCIA PRINCIPAL**

Local Number: 602.920.8167

Cómo solicitar HAF

Para ver si califica, llame al 1-833-931-3600, visite **haf.azhousing.gov** o escanee este código QR para ir directamente al sitio web.